



UNIVERSIDAD  
ANA G. MÉNDEZ  
**UAGM**  
Recinto de Cupey

# Título IX

El Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 es una ley federal de derechos civiles que prohíbe el discrimen por razón de sexo en programas y actividades de educación. La misma es aplicable en las escuelas públicas y privadas de primaria y secundaria, los distritos escolares, instituciones educativas y universidades que reciben fondos federales. Bajo Título IX, el discrimen por sexo puede incluir la violencia y el acoso sexual. Esta Ley, protege a todos los estudiantes independientemente del sexo de la persona que comete la violación o de la víctima. Todos los estudiantes están protegidos por el Título IX, sin importar discapacidad, nacionalidad, estatus migratorio, orientación o identidad sexual.

La Universidad Ana G. Méndez (UAGM), Recinto de Cupey cuenta con una Coordinadora de Título IX como la persona de contacto para atender todas las querellas de discrimen por razón de sexo que surjan dentro de la comunidad universitaria. De surgir dudas respecto a las disposiciones de Título IX, deberá contactar a Cynthia I. Torres Pérez, Decana Asociada de Vida Estudiantil. Su oficina está ubicada en el Decanato de Estudiantes. Además, puede comunicarse al 787-766-1717, ext. 9-6389 o al correo electrónico [citorres@uagm.edu](mailto:citorres@uagm.edu)

La UAGM no excluye de participación, ni niega beneficios, ni discrimina contra ningún estudiante por razón de edad, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, impedimento, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho o por ser militar, exmilitar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos

o por ostentar la condición de veterano, o cualquier otra categoría protegida por ley.

Para más información sobre tus derechos, o si crees que la Universidad ha violado la ley federal, puedes llamar al Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Derechos Civiles, al 1-800-421-3481 o enviar un mensaje a [ocr@ed.gov](mailto:ocr@ed.gov). Si deseas presentar una queja en línea, puedes hacerlo en: <http://www.ed.gov/ocr/complaintintro.html>.